



NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA FEDDF:

A los efectos de su difusión y general conocimiento, se hace público el Decreto de la Presidencia de la FEDDF número 1/2022 (Mandato 2022-2026) de fecha 27 de junio de 2022, mediante el que se efectúan los nombramientos de las personas que han de ocupar las Vicepresidencias Primera y Segunda, la Dirección General y la Secretaría General.

DECRETO 1/2022

I.- Una vez celebradas las Elecciones Federativas convocadas mediante acuerdo de la Junta Directiva de la FEDDF de 15 de febrero de 2022, y constituida la Asamblea General de la FEDDF, y su Comisión Delegada, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 18 de junio de 2022; ésta Presidencia mediante Decreto número 1/2022 (Mandato 2022-2026) de fecha 27 de junio de 2022, ha procedido, entre otros extremos, al nombramiento de las personas que deben ocupar las Vicepresidencias Primera y Segunda y al establecimiento de un régimen de delegaciones de competencias en las distintas vicepresidencias al objeto de dotar de una mayor celeridad y eficacia a la actuación federativa, permitiendo también así agilizar la tramitación de los diversos procedimientos y de los distintos asuntos que se gestionan y despachan en esta Federación.

II.- La ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que resulta de aplicación a la gestión federativa, establece que las administraciones servirán con objetividad a los intereses generales y actuarán de acuerdo, entre otros, con los principios de eficacia, eficiencia, desconcentración y coordinación. Todo ello, obviamente, referido a nuestro deporte para personas con discapacidad física.

III.- Los Estatutos de la FEDDF establecen el régimen del nombramiento de los vicepresidentes cuyas funciones son la sustitución del Presidente y el desempeño, en su caso, de las competencias que éste les delegue. El presente decreto de nombramientos se publicará para general conocimiento y difusión. Se prevé, asimismo, la revocación y la avocación de las competencias delegadas.

Por todo ello y en virtud de las atribuciones conferidas,

HE RESUELTO:

Primero. - ORGANIGRAMA.

Aprobar el organigrama de la FEDDF, que se adjunta al presente decreto como documento anexo número I.

Segundo. - NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTES.

Efectuar los nombramientos de las personas que ocuparán las Vicepresidencias Primera y Segunda de la FEDDF y que se relacionan a continuación:



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA



- VICEPRESIDENCIA PRIMERA: D. JOSEP GIMÉNEZ MALUENDA
- VICEPRESIDENCIA SEGUNDA: D..FEDERICO MARTÍNEZ MIGUÉL

Tercero. - NOMBRAMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

Designar a D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA ALFARO para ocupar el cargo de Director General de la FEDDF, que desarrollará de conformidad con las atribuciones que figuran en los Estatutos Federativos y en las condiciones que se determinen por ésta Presidencia.

Cuarto. - NOMBRAMIENTO DE LA SECRETARIA GENERAL.

Designar a D. FRANCISCO BARTOLL HUERTA para ocupar el cargo de Secretario General de la FEDDF, que desarrollará de acuerdo con las previsiones contempladas en los Estatutos de ésta Federación.

Quinto. - PUBLICIDAD.

Se dan instrucciones precisas a la Secretaría General para que proceda a notificar esta resolución a las personas interesadas y a todos los estamentos y unidades de esta Institución, así como publicarla en la WEB federativa y dar cuenta de ella a la Asamblea General, a través de la Comisión delegada, en la primera sesión que celebre.

En Madrid, a 27 de junio de 2022.

EL PRESIDENTE DE LA FEDDF,



Enrique Alvarez Orcajo


FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

SPANISH SPORTS FEDERATION FOR PEOPLE WITH PHYSICAL DISABILITIES
FERRAZ,16 • 28008 Madrid (Spain) • Tfno/Phone: + 34 91 547 17 18 • www.feddf.es • feddf@feddf.es